



## REGLAMENTO del CONCURSO

Premio  
de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos  
*- Sección Juventud -*

**La solicitud de candidaturas  
para la sección "Juventud" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos  
se organiza  
del 13 de mayo al 30 de agosto de 2013, a medianoche.**

**Artículo 1 - Presentación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos**

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos ([CTP](#)), fue creada en 1983 por iniciativa del Consejo de Europa, con el deseo de constituir en los Pirineos una estructura de cooperación transfronteriza similar a las que existen a nivel de otras fronteras europeas.

Los miembros de dicha institución son las 8 entidades que rodean la cadena de los Pirineos, que son:

- las 3 regiones francesas: Aquitania, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon,
- las 4 comunidades autónomas españolas: Cataluña, Aragón, Navarra, Euskadi,
- el Principado de Andorra.

El objetivo principal de la CTP radica en contribuir en el desarrollo del macizo pirenaico, garantizando al mismo tiempo la consideración de sus desafíos y la conservación de sus riquezas.

Para ello, demuestra una gran implicación a favor de la cooperación transfronteriza.

De este modo, gracias al apoyo de sus miembros, la CTP y sus miembros se dedican a:

- favorecer los intercambios entre los territorios y los actores del macizo pirenaico,
- abordar juntos las problemáticas vinculadas con el macizo,
- buscar soluciones conjuntas frente a los retos identificados,
- iniciar acciones compartidas y estructuradas de alcance transfronterizo en múltiples ámbitos (transportes y vías de comunicación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, formación, cultura, juventud, deportes, turismo, medioambiente,...).

La sede de la CTP se encuentra ubicada en Jaca (Aragón- España).

**Artículo 2 - Historia del concurso**

Durante estos últimos años, muchas personas han demostrado un compromiso particular de cara a la cooperación transpirenaica.

En dicha línea, se había rendido homenaje a algunas de ellas con motivo del XXV Consejo Plenario de la CTP, que ponía fin a la Presidencia de Euskadi, el 21 de septiembre de 2007 en Bilbao.

Los miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos han deseado ir más allá de dicho homenaje y animar las iniciativas implantadas a favor de su territorio mediante la atribución de un premio.

De este modo, en 2009, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, inició la creación de un concurso anual: el "Premio de los Pirineos", con vistas a demostrar la ejemplaridad de las colaboraciones y de las iniciativas llevadas a cabo en su territorio y apostar por su futuro.

Este Premio consta de 2 secciones:

- la sección de "Actores dinámicos"
- y la sección de "Juventud"

***Para mayor legibilidad, el "Premio de los Pirineos" cambia de nombre en 2011 para convertirse en "Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos".***

### **Artículo 3 – Presentación y objetivo de la sección "Juventud" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos**

Con vistas a continuar con su compromiso a favor de la cooperación transpirenaica y a ofrecer una mayor visibilidad a su acción, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos atribuye cada año un Premio de un valor de 10.000 euros para acompañar la implantación de un proyecto de cooperación transfronteriza dirigido, a favor de la juventud, por actores de su territorio (Centros de enseñanza secundaria y de formación profesional, asociaciones, centros culturales, albergues juveniles...).

Cada año, se seleccionará un único proyecto en concepto de la sección "Juventud del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos".

Además, de conformidad con las orientaciones del Plan de acciones de la CTP, se prestará una especial atención a las candidaturas integren una dimensión de desarrollo sostenible.

### **Artículo 4 - Modalidades del concurso**

#### **4.1 Condiciones de participación**

La sección "juventud" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está abierta a todos los actores establecidos en su territorio, es decir, las regiones de Aquitaine, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées, las Comunidades autónomas de Cataluña, Navarra, Aragón, Euskadi y el Principado de Andorra.

Los proyectos presentados para la sección "Juventud" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos "Juventud" deben obligatoriamente:

- tener a los/as jóvenes del territorio de la CTP como beneficiarios/as directos/as (14-30 años),
- intervenir en el territorio de la CTP,
- tener una estrategia de cooperación transfronteriza,
- ser implementados como mínimo por 2 estructuras colaboradoras de nacionalidad distinta del territorio de la CTP (francesa/española, española/andorrana, francesa/andorrana).
- Los proyectos no deberán estar acabados en el momento de la deliberación del Jurado (septiembre de 2013).

Cabe señalar que los proyectos que ya han sido respaldados por iniciativas de cooperación territoriales, como el Programa Operacional de cooperación transfronteriza España-Francia-Andorra (POCTEFA, Interreg IVA) no pueden participar en el "Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos".

No obstante, cualquier acción nueva y complementaria de un proyecto ya respaldado por este tipo de programa podrá participar en este Premio.

Por último, para poder participar, los proyectos tendrán que favorecer la constitución de un espacio abierto, libre, de intercambio, de equilibrio de género, de diálogo, de solidaridad en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y promover directa u indirectamente la existencia de una identidad y de una cultura pirenaica fuerte.

Los ganadores aceptarán que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos pueda utilizar sus nombres y fotografías para fines de comunicación vinculada con el Premio Juventud. Los promotores del proyecto ganador deberán comprometerse, si fuera el caso, a suministrar las autorizaciones de los padres o tutores correspondientes.

La participación en el concurso implica la aceptación del presente reglamento.

## **4.2 Plazos de participación**

La solicitud de candidaturas para la Sección "Juventud" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de 2013 empezará el día 13 de mayo de 2013.

Los participantes deberán enviar al Consorcio de la CTP el formulario de candidatura debidamente cumplimentado, antes del día 30 de agosto de 2013, en formato electrónico (documento WORD) a la siguiente dirección: [info@ctp.org](mailto:info@ctp.org)

## **4.3 Modalidades de selección**

La selección de las candidaturas se llevará a cabo en 3 etapas:

- La fase de admisión

Esta fase consistirá en comprobar que las candidaturas de la sección "Juventud" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos responden a todos los criterios siguientes:

- los expedientes de candidatura deberán ser enviados al Consorcio de la CTP en los plazos referenciados anteriormente,
- los proyectos propuestos deberán estar dirigidos a los/as jóvenes del territorio de la CTP (14-30 años),
- deberán basarse en la cooperación transfronteriza e intervenir en el territorio de la CTP,
- la colaboración de los proyectos deberá incluir como mínimo la intervención de 2 actores del territorio de la CTP, que deberán ser de distinta nacionalidad
- los proyectos no deberán estar acabados en el momento de la deliberación del Jurado (septiembre de 2013),
- los proyectos no deberán estar financiados por un programa europeo de cooperación territorial,
- los proyectos tendrán que favorecer la constitución de un espacio abierto, libre, de intercambio, de equilibrio de género, de diálogo, de solidaridad en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y favorecer o promover la existencia de una identidad y de una cultura pirenaica fuerte,
- todos los documentos que forman el expediente deberán presentarse, en función del formato solicitado (expediente de candidatura, carta de compromiso de los colaboradores).

- El 1º nivel de selección

Los miembros del grupo de trabajo Juventud de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos analizarán las candidaturas con base a los siguientes criterios:

- la calidad del expediente de candidatura (claridad y argumentación),
- la adecuación del presupuesto y del calendario de realización con el proyecto,
- el carácter innovador de la iniciativa,
- el interés de la iniciativa para los jóvenes y el territorio involucrado (respuesta a necesidades / problemáticas / retos existentes, consideración del contexto del territorio implicado),
- la adecuación de los recursos materiales y humanos necesarios con respecto a los resultados previstos,
- la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa a largo plazo, más allá de su fase de implantación,
- los intereses y posibilidades de transferibilidad de la iniciativa a mayor escala o a otros territorios,
- la calidad y el valor añadido de la cooperación entre los colaboradores,
- el interés de la cooperación a favor de los territorios y de los jóvenes de cara al objetivo perseguido,
- las aportaciones y/o impactos de la iniciativa para la consolidación de la cooperación transfronteriza,
- Seguimiento y evaluación del proyecto.

Además, se prestará una especial atención a los proyectos que integren la triple dimensión de desarrollo sostenible (es decir, que permita tanto garantizar un desarrollo económicamente eficaz como socialmente justo y sostenible a nivel medioambiental).

- La selección final

Con base al trabajo de análisis realizado por los miembros de la CTP, un jurado realizará la selección final del Premio durante los meses de septiembre / octubre de 2013.

Éste estará formado por un miembro de cada territorio de la CTP y por el Director del Consorcio de la CTP:

El jurado se reserva el derecho a no entregar el premio, no pudiendo presentarse recurso alguno ante sus decisiones.

### **Artículo 5 – Pago de la ayuda**

La sección "juventud" del Premio de la Comunidad de los Pirineos ha previsto atribuir una ayuda de 10.000 euros al responsable del proyecto ganador para su implementación.

Con vistas a precisar concretamente las modalidades de pago de dicha ayuda y su buen uso, se establecerá un convenio entre la CTP y la entidad depositaria del proyecto ganador en nombre de sus colaboradores.

### **Artículo 6 – Entrega oficial del Premio**

La entrega oficial del "Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos - Juventud" tendrá lugar durante el Consejo Plenario de la CTP que se celebrará en noviembre de 2013.

En dicha ocasión, se entregará un ejemplar del Trofeo de la CTP al colaborador del proyecto ganador.

### **Artículo 7 - Responsabilidades**

Los organizadores y los miembros del jurado rechazan cualquier responsabilidad ante cualquier recurso presentado por terceros, en cuanto a la originalidad de las obras presentadas.

Los organizadores rechazan cualquier responsabilidad en cuanto a una posible anulación del concurso.

### **Artículo 8 - Presentación del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ante notario**

El reglamento y el formulario de candidatura han sido presentados en el despacho de:

**Notario D. Pedro Martínez Víamonte**  
**Avenida de la Jacetania, 6, principal**  
**22700 Jaca (Huesca)**  
**España**

Estos documentos también pueden obtenerse:

- ante el Consorcio de la CTP (C/ Juan XXIII, Nº17 - Palacio de Congresos - 22700 Jaca – Tel.: +34 974 36 31 00).

- en la página Web de la CTP ([www.ctp.org](http://www.ctp.org)).